

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS-

TÉRMINOS PARA UNA INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTA No.003-
2020

PARA LA INTERVENTORIA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS: SISTEMA DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE OVEJAS, SISTEMA DE ACUEDUCTO A VEREDA LA PALMA, SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA 1 Y SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA EL ESPINAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS-

DICIEMBRE DE 2020

I. Introducción

La CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS-, se encuentra interesada en recibir propuestas para seleccionar EL PROPONENTE encargado de ejecutar el contrato, cuyo objeto es: LA INTERVENTORIA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS: SISTEMA DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE OVEJAS, SISTEMA DE ACUEDUCTO A VEREDA LA PALMA, SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA 1 Y SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA EL ESPINAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS- cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y SUS RESPECTIVAS INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO ""JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO"

La selección del PROPONENTE se realizará a través de un proceso de invitación privada a presentar propuesta por parte de la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-, quien actúa para realizar la gerencia, en este caso, de las interventorías de proyectos del municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS en el marco del contrato de 2020.

La información que se consigna a continuación contiene los elementos para la presentación de la propuesta. El proponente deberá verificarla completamente y cerciorarse de que no alberga dudas respecto a ella. En caso contrario, debe elevar las consultas que considere pertinentes en las oportunidades que estos documentos le conceden.

El proponente deberá examinar cuidadosamente los documentos de la presente invitación privada a presentar propuesta informarse cabalmente de todas las condiciones que puedan afectar el futuro contrato. Es entendido que los documentos de la invitación se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se tomará como lo indicado en todos.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de las estipulaciones contenidas en estos términos de la contratación serán de su exclusiva responsabilidad.

Con la presentación de propuestas, el proponente manifiesta que estudió el contenido de la Invitación y todos los documentos de la misma, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente. En consecuencia, la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS- no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos

desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su manifestación de interés.

El hecho de que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente Invitación, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

II. Objeto de la Invitación

A. Objeto del Contrato

La CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS está interesada en contratar LA INTERVENTORIA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS: SISTEMA DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE OVEJAS, SISTEMA DE ACUEDUCTO A VEREDA LA PALMA, SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA 1 Y SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA EL ESPINAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS-

B. Naturaleza del Contrato

La presente invitación privada a presentar propuesta se rige en todas las etapas incluyendo la de la contratación por las disposiciones legales aplicables a las entidades privadas en Colombia.

La contratación con el oferente seleccionado se realizará a través de un contrato de prestación de servicios.

C. Condiciones para participar en este proceso:

En el presente proceso podrán participar las personas naturales y/o jurídicas nacionales individualmente, que presenten propuesta a esta invitación privada, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y que reúnan las condiciones de idoneidad acordes con el objeto descrito en el literal A del capítulo II, quienes no podrán encontrarse en ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS- presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, o técnica del oferente para cumplir el objeto del contrato en caso de que le sea adjudicado.

Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y cuando aplique al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, en un lapso no inferior a seis meses anteriores a la apertura de la presente invitación privada a presentar propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y también en caso de requerirse la certificación de trabajo en alturas así como el certificado de coordinadores de esta en caso de ser requeridos.

D. Inscripción de proveedores

Las personas naturales y/o Jurídicas que estén interesadas en participar en la siguiente invitación privada a presentar propuesta, como requisito indispensable de participación, deberán estar inscritos, antes del cierre de la presente invitación privada a presentar propuesta como proveedores de la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS- ingresando para el efecto de inscripción a nuestra página ingresando en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf8bFZ1644ImRFYmj0VNitV1_ngvF5TgWvFiBJvOKSgTOUQzA/viewform

O en el enlace <https://www.cis.org.co/autogestioncis/> Opción PROVEEDORES / INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

E. Valor del Contrato

El valor de este contrato será establecido después de surtir el proceso de revisión, corrección aritmética de las propuestas (si las hubiese), consulta, evaluación y recomendación, según se establece en esta invitación privada a presentar propuesta.

La oferta económica es la resultante de un (1) componente, el valor total de los costos directos (correspondientes a las actividades especificadas en el formulario) y afectado por el impuesto al valor agregado -IVA-.

El presupuesto asignado para esta invitación privada a presentar propuesta es de cincuenta y seis millones seiscientos mil pesos (\$56.600.000). incluido IVA.

El oferente deberá conocer todas las normas vigentes en Colombia en materia tributaria, por lo tanto, al preparar y presentar la oferta debió considerar todos los impuestos que puedan afectar su propuesta, así como los costos y gastos en que deba incurrir para la ejecución de esta invitación privada a presentar propuesta.

El oferente deberá especificar claramente y en forma desagregada, el valor unitario de los servicios antes del IVA, cumpliendo además con las exigencias de esta propuesta.

El oferente manifiesta desde ya que conoce todos los elementos que puedan afectar la presentación de su propuesta (Impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos...etc.) y por tanto el valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, estampillas, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

F. Forma de Pago

La Corporación Interuniversitaria de Servicios en calidad de gerente pagará al proponente, el valor del contrato, previa autorización del comité coordinador de la siguiente forma:

Un primer pago equivalente al 25% por concepto de presentación del cronograma de trabajo, con la aprobación de pólizas y aprobación de apoyo a la supervisión y la aprobación del supervisor del contrato. Para realizar pago de estos recursos se debe suscribir una garantía de buen manejo de los recursos entregados.

Un segundo pago equivalente al 45% con la presentación de los siguientes estudios y diseños, con la debida aprobación del apoyo a la supervisión y posterior aprobación del supervisor del contrato: a). Levantamiento Topográfico. b). Estudio Hidrológico, Estudio geotécnico con análisis de la estabilidad de los taludes, si aplica. c). Estudio de Suelos.

Un tercer pago equivalente a 20% con la entrega de los productos definitivos señalados en el presente estudio y recibidos a entera satisfacción por el apoyo a la supervisión y posterior satisfacción del supervisor del contrato: a). Diseño hidráulico. b). Diseño estructural de las obras civiles proyectadas. c). Optimización de PTAP existentes para caudales requeridos según nivel de complejidad. d). Cantidades de obra, presupuesto y cronogramas. e). Demás estudios y diseños definidos y todos los diseños necesarios para su correcto funcionamiento y construcción de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

Un cuarto pago y último pago equivalente al 10% una vez el GERENTE liquide el contrato, se tenga aprobación del apoyo de supervisión sobre los estudios y diseños y se tenga una recepción y posterior aprobación del supervisor del contrato sobre los estudios, diseños y la totalidad del alcance del contrato. Como requisito para proceder a los desembolsos vinculados con el proyecto que debe hacer el MUNICIPIO

G. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de quince días (15 días) días a partir de la firma del acta de inicio, sin ser superior a 31 de diciembre de 2020.

Los proponentes deberán estimar cuidadosamente el plazo de entrega de los estudios y diseños, comprometiéndose en firme en el cumplimiento de lo propuesto; en todos los casos, deberá estar acorde con los procedimientos técnicos y las especificaciones vigentes a la fecha de suscripción del contrato, de modo que sea confiable.

H. Lugar de Ejecución del Contrato

El lugar de los terrenos objeto del contrato están situados en el municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS y en lo administrativo en la ciudad de Medellín.

I. Solicitud de aclaraciones

Las aclaraciones a la presente invitación privada a presentar propuesta 003 de 2020, se realizarán hasta el día 9 de diciembre, hasta las 10:00 horas de la mañana.

J. Respuesta a solicitudes

Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones se harán hasta el día 9 de diciembre de 2020 a través del correo electrónico: cis@cis.org.co. En caso de ser necesario adenda aclaratoria, ésta (s) será(n) publicada(s) hasta el día 9 de diciembre de 2020.

K. Fecha y Hora de Entrega de Documentos

El cierre de la presente Invitación privada a presentar propuesta será única y exclusivamente el día 10 de diciembre de 2020 a las 11.00 horas de la mañana de acuerdo con la hora local indicada en la página web de la CIS www.cis.org.co.

Quedará constancia por escrito del recibo de todas las propuestas presentadas en las horas ya establecidas en este literal.

L. Lugar de Entrega

La propuesta debe ser presentada dentro del plazo establecido en la invitación y por escrito (original y copia) en Medellín, en el domicilio de la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS- en la carrera 63 AA Número 32D-31, en la fecha y hora indicada.

M. Forma de Entrega

La propuesta entregada deberá contener toda la documentación requerida en la presente invitación teniendo en cuenta las siguientes normas de presentación:

El primer folio de la propuesta deberá ser el Anexo N°1.

Un original y copia debidamente foliado en sobre sellado
Deberá incluirse un índice de lo aportado en la propuesta

Los sobres sellados deberán ser dirigidos así:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS INVITACIÓN N.º 003 DE 2020

OBJETOLA INTERVENTORIA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS: SISTEMA DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE OVEJAS, SISTEMA DE ACUEDUCTO A VEREDA LA PALMA, SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA 1 Y SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA EL ESPINAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS

Carrera 63 AA Número 32D-31- Barrio Conquistadores.
MEDELLÍN

La propuesta debe ser presentada exclusivamente en idioma español y la oferta económica en pesos colombianos y sin decimales.

LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS- no se hace responsable de las ofertas enviadas por correo en lo referente a la fecha de entrega y al estado de estas.

Tampoco se responsabilizará por no abrirlas cuando los sobres no estén correctamente marcados y dirigidos a la dirección señalada

Seriedad de la propuesta: Los proponentes u oferentes deberán adjuntar a la misma, una garantía bancaria o de alguna Compañía de Seguros legalmente constituida, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con validez de treinta (30) días calendarios, a partir de su fecha de presentación.

III. Descripción Técnica del Objeto Contractual

A. Especificaciones Técnicas del Servicio:

LA INTERVENTORIA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS: SISTEMA DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE OVEJAS, SISTEMA DE ACUEDUCTO A VEREDA LA PALMA, SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA 1 Y SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA EL ESPINAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS La interventoría de estudios y diseños podrá realizarse en paralelo y existirá una interdependencia entre uno y otro y que den cumplimiento a la Norma Sismo resistente colombiana NSR-10 - Cálculo estructural, La Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, RETIE y RETILAP, NTC EINTIA 568A/B. ROUTERS, SWITCHES, VLANs. VPN, ACCESS POINT. WEB POINTS, ENLACES DEDICADOS, normas asociadas a servicios públicos y otras normas que regulen la materia.

B. Localización

Las ubicaciones de los proyectos a diseñar se establecen en el Municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS y en las instalaciones de la Corporación Interuniversitaria de Servicios, según sea la actividad para desarrollar.

Si el proponente u oferente desea realizar visita a los lugares objeto la interventoría de los estudios y diseños deberá manifestarlo a más tardar el miércoles 9 de diciembre del presente año, antes de las 10:00 am para programar la visita al lugar el mismo día en mención. De no considerar el proponente o el oferente necesaria la visita no podrá alegar desconocimiento para elaborar libremente y falta de conocimiento su propuesta.

C. Alcance del Proyecto

La interventoría: Técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica está orientada para garantizar que el ejecutor cumpla a cabalidad lo enunciado en los siguientes:

- ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE OVEJAS
- ACUEDUCTO VEREDA LA PALMA,
- ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA 1
- ACUEDUCTO VEREDA EL ESPINAL

IV. Derechos y Obligaciones de las Partes

A. Obligaciones del PROPONENTE U OFERENTE

Son obligaciones del proponente u oferente:

- Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones derivadas de la propuesta de la invitación privada a presentar propuesta, así como de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
- Colaborar con los requerimientos que le realicen el municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS -.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con lo estipulado en los presentes términos y en el contrato que se suscriba.
- Dar a conocer al municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS y a la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS- cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Comunicarle al municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS y a la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS- cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental, reputacional o de cualquier índole, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que le competen conforme a las normas aplicables y las especificaciones técnicas.
- Permitir que municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-, definan directrices, lineamientos y efectúe seguimiento y monitoreo al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
- Durante la ejecución contractual, el personal empleado por EL PROPONENTE será su propio personal y tendrá independencia técnica y administrativa, no

pudiendo alegar EL PROPONENTE que su personal no sea su responsabilidad y obligación, por lo tanto el personal dispuesto por el proponente no tiene ninguna relación ni con el municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ni con la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-

- El proponente para la ejecución del contrato deberá acreditar los siguientes documentos de su personal:
 - Constancia del pago al sistema de seguridad social
 - Certificado de trabajo en alturas en caso de requerirse
 - Certificado de Coordinador de trabajo en alturas en caso de requerirse
 - Certificado Judicial vigente
 - El personal masculino mayor de 18 años deberá tener definida su situación militar

B. Obligaciones de la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS

- Pagar el valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la presente invitación privada a presentar propuesta y lo establecido en el contrato que se llegará a firmar.
- Suministrar la información requerida por EL PROPONENTE.

C. Derechos de la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS

- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado en el contrato establecido por la Corporación Interuniversitaria de Servicios CIS de manera legal o contractual.
- Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.

V. Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo

EL PROPONENTE se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la ejecución del contrato, para ello deberá tomar por su cuenta y a favor de Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS, ante una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país y aceptadas por ésta, las siguientes garantías.

- a- Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- b- Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por una cuantía mínima equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c- Amparo del buen manejo del anticipo y correcta inversión por cuantía del cien por ciento (100%) del valor del anticipo y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

- d- **Calidad del servicio.** Con el objeto de garantizar la calidad del servicio contratado por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual a la del contrato y seis meses más

Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

Intervinientes: municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-, deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por EL PROPONENTE con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto el municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, La Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-, como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del PROPONENTE o sus subcontratistas.

VI. Requisitos Habilitantes

La participación en esta invitación privada a presentar propuesta se circunscribe a las personas naturales y/o jurídicas que acrediten los siguientes requisitos habilitantes; en ningún caso se aceptarán ofertas con personas jurídicas consorciadas o en unión temporal.

A. Capacidad Jurídica

En el presente proceso de contratación, el proponente u oferente podrá participar si su objeto social está relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS-, también solicitará al proponente u oferente la certificación de que no se encuentre inmerso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, el proponente u oferente debe diligenciar y firmar el formato contenido en el Anexo No.2, así mismo, La Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS- revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

B. Experiencia

El proponente u oferente debe acreditar como experiencia habilitante para participar en la presente invitación privada para presentar propuesta contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 60% del valor de la invitación privada a presentar propuesta, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su ejecución. La experiencia debe estar contenida en la realización de estudios y diseños y en interventoría de estudios y diseños. La experiencia se computará tanto el de la empresa como el de los socios para contratos diferentes en temas relaciones con el objeto de la invitación privada a presentar propuesta.

Los certificados aportados por el proponente u oferente deberán estar registrados en el RUP.

C. Capacidad Financiera

Los requisitos financieros como requisito habilitante para participar en la presente invitación privada a presentar propuesta serán verificados en el RUP y deberán cumplir con lo indicado en la tabla que se detalla a continuación:

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 30%

VII. Oferta

A. Presentación

El Proponente u oferente deberán presentar su propuesta por escrito, con los formatos contenidos en los anexos determinados en los presentes términos de la invitación privada a presentar propuesta, en la fecha establecida y acompañada de los documentos solicitados.

La propuesta estará vigente por el término de treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de presentación de esta.

Los documentos de la oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

El proponente debe presentar la propuesta y los anexos por escrito (original y copia), en los formatos relacionados en los anexos.

La presentación de la propuesta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en términos de la contratación.

B. Condiciones Generales

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos y aportar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. Anexo No. 1
2. Certificado de existencia y representación legal.

EL PROPONENTE debe aportar el certificado de existencia y representación legal, el cual, al momento de presentación de la oferta, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses; el objeto social de la persona jurídica deberá estar directamente relacionado con el objeto de la presente invitación privada a presentar propuesta es decir, en interventorías y/o en la elaboración de estudios y diseños. La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.

3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Autorización de la junta o asamblea de socios o accionistas, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, y para tal efecto deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en esta invitación privada a presentar propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.
5. Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación, de igual modo debe reunir los requisitos legales, para que tenga validez ante terceros.
6. Certificación de pago de los parafiscales. El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El Certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).

7. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta. El proponente no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (este requisito será verificado por la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS- a través de la consulta en la página de la Contraloría General de la República). En caso de que el proponente o su representante estén reportados en dicho boletín, la propuesta será rechazada.

8. Tarjeta profesional y certificado de antecedentes del revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores.
9. Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-.
10. Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio. Deberá presentarse con la propuesta, en original, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.

C. Factores de evaluación y calificación de las propuestas

Con el fin de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para el municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS y la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS- para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores objeto de evaluación y calificación, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes:

Factores de evaluación	Calificación
Oferta Económica (OE)	800 puntos
CALIFICACIÓN MÁXIMA	800 PUNTOS

Factor de evaluación – oferta económica (OE)

La oferta económica (OE) tendrá una calificación teniendo en cuenta el valor total de la obra a ejecutar antes de IVA estimado por el proponente y registrado en el **Formulario oferta económica Anexo 3**.

Se asignará el mayor puntaje **(800)**, a la oferta con menor precio, los otros proponentes se calificarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$OE = 800 \times \$Po / \$Pi$$

Dónde: OE= Puntaje obtenido
 Po= Valor de la oferta más
 Pi= Valor de la oferta comparada

D. Declaratoria de Desierta

La Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-, declarará desierto la presente invitación privada a presentar propuesta cuando:

1. No se presenten propuestas.
2. Cuando todos los proponentes no cumplan en su totalidad de los factores habilitantes previstos en esta invitación privada a presentar propuesta.
3. Cuando sobrepasen el presupuesto establecido en la siguiente invitación privada a presentar propuesta.
4. Cuando la Corporación interuniversitaria de Servicios estime no conveniente la adjudicación.
5. Cuando se presenten los demás casos contemplados en la ley.

E. Causales de Rechazo

La Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS, rechazará la oferta presentada por el proponente en los siguientes casos:

1. Cuando no cumpla los factores habilitantes previstos en la invitación privada a presentar propuesta
2. Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de este proceso de selección.
3. Cuando no se aporte alguno de los documentos para calificar la propuesta, necesarios para el análisis objetivo de la misma y que tenga que ver con exigencias mínimas.
4. Cuando el proponente no presente los documentos subsanables requeridos, dentro del plazo otorgado por la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.
5. Cuando la experiencia evaluada al proponente no coincida con la establecida como requisito habilitante en los pliegos de condiciones.
6. Cuando la oferta presentada supere el presupuesto definido en esta invitación privada a presentar propuesta.
7. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.
8. Si la propuesta es presentada en moneda diferente a la legal colombiana o en idioma diferente sin la respectiva traducción al español.
9. Si el proponente se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
10. Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en los términos de la contratación.
11. Cuando no se diligencie en su totalidad, el Anexo No.1
12. Si luego de evaluada la propuesta, se encuentra contradicción entre los documentos aportados con la propuesta y lo confrontado con la realidad.
13. Cuando la oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento solicitado en la invitación privada a presentar propuesta.
14. Cuando el proponente hubiere prestado servicios a la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS- y el municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS (bajo cualquier modalidad de contratación), en los últimos cinco años y la evaluación de su servicio, hubiese sido regular o deficiente.

15. Si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos fijados en la presente invitación privada a presentar propuesta.

Atentamente,

JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO
Director Ejecutivo
Corporación Interuniversitaria de Servicios CI

Anexo No. 1: Carta de presentación de oferta.

Lugar y fecha

Señores
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS
Carrera 63AA 32D-31
Barrio Conquistadores
Medellín

Referencia: Invitación privada No 003 de 2020

Estimados señores:

Yo [Nombre del representante legal proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del oferente], presento oferta para el proceso de selección o de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- a. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibí de la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS-, la (s) respuesta (s) oportuna (s) a cada una de las solicitudes.
- b. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del oferente y estoy autorizado para suscribir el contrato, sí resultaré adjudicatario del proceso de Contratación de la referencia.
- c. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de la invitación privada a presentar propuesta.
- d. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- e. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto.
- f. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías prevista en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto.
- g. Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que a la terminación de la vigencia del contrato se cumplirá con el objeto contractual cumpliendo este y sus requerimientos.
- h. Manifiesto que estoy a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- i. Que la validez de la oferta tiene un plazo de 30 días

Con la presentación de esta oferta, declaro que he leído, conozco, me ajusto a las condiciones y requisitos exigidos en los términos de la invitación privada a presentar propuesta número 003 de 2020.

Firma y cedula representante legal

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Nombre representante legal	
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía] Celular
e-mail notificaciones	[Dirección de correo electrónico de la compañía]

Anexo No. 2: Formato de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades

	No inhabilidad de contratistas y proveedores
--	--

Fecha:

Nombre del proponente	
Nit:	
Representante legal	
Identificación del representante legal	

De manera expresa y bajo gravedad de juramento, manifiesto que SI _____ NO _____ poseo vínculo de 3° grado de consanguinidad, 2° de afinidad O 1° civil con algún empleado del municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS y la Corporación Interuniversitaria De Servicios -CIS-

En caso de poseer alguno de los vínculos favor indicar con que persona:

En las mismas condiciones manifiesto que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal que me impida suscribir contrato con la Corporación Interuniversitaria De Servicios- CIS-

Firma:

Representante legal

Anexo 3 - Formato de presentación – oferta económica

–Entregar en sobre cerrado y sellado por separado–

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTA No.003 DE 2020

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones, costos ...etc. a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

PROYECTOS DISEÑO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIOS
1 ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE OVEJAS			
2 ACUEDUCTO VEREDA LA PALMA,			
3 ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA 1			
4 ACUEDUCTO VEREDA EL ESPINAL			
5 HONORARIOS DE LA GERENCIA			

Subtotal oferta	
IVA	19%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	

Nombre representante legal	
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía] Celular
e-mail notificaciones	[Dirección de correo electrónico de la compañía]